



NOTA INFORMATIVA PARTES DE BAJA/ALTA/CONFIRMACIÓN

Se comunica a todo el personal del Servicio de Ayuda a Domicilio, que **mientras dura la situación del estado de alarma,** la recepción de partes médicos (**solo partes médicos**), se recibirán en la siguiente cuenta de correo electrónico: bajasad@comujesa.es.

Para que la notificación de baja/alta/confirmación sea válida debe cumplir los siguientes requisitos (en el caso contrario no se dará por notificado):

- Solo serán tenidos en cuenta los correos recibidos a la dirección de correo anteriormente mencionada (no serán válidos los recibidos a través de otras cuentas de correo).
- Tiene que ser un documento legible, debe ser un escaneo donde se pueda leer claramente toda la información que se encuentre en el formato físico.
- Formato pdf, preferentemente, no serán válidas las fotos no legibles.
- Esta cuenta de correo electrónico es exclusivamente para partes médicos, y en ningún caso se enviará respuesta de su recepción ni de otra índole.

Esta dirección estará operativa mientras continúe prorrogado el estado de alarma, a su finalización será obligatoria la presentación de los originales en los servicios administrativos de la empresa por parte de los interesados.